



Departamento Administrativo  
Unidad de Abastecimiento y Contratos  
OEA/KVC  
E3503/2021

MINISTERIO DE HACIENDA

20 AGO 2021

TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 20 AGOSTO 2021

EXENTA Nº 301/2021

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN” A LA EMPRESA CONTROL DE PLAGAS ROSALES & TAPIA LIMITADA.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III “De la Probidad Administrativa” y en el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 2.025, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; en las Resoluciones Exentas Nºs. 178, de 2 de junio de 2021 y 193, de 16 de junio de 2021, ambas de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer al público el requerimiento para la contratación del “Servicio de Desinsectación, Sanitización y Desratización”, llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID Nº 619-5-LE21.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases Administrativas de la licitación pública que rige el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 178, de 2 de junio de 2021, modificada por la Resolución Exenta Nº 193, de 16 de junio de 2021, ambas de la Subsecretaría de Hacienda, se recibieron las ofertas de los siguientes proponentes:

- a) Víctor Ignacio Uribarri Tobar, cédula de identidad Nº 7.230.780-1
- b) Control de Plagas y Pestes, Cristian Marcelo Miranda Lagos, Empresa, R.U.T. Nº 76.782.344-4
- c) Desan SPA, R.U.T. Nº 77.084.829-6
- d) Emex Control de Plagas Limitada, R.U.T. Nº 76.988.015-1
- e) Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada, R.U.T. Nº 76.450.663-4
- f) Control Animal Chile SPA, R.U.T. Nº 76.631.207-1

3. Que, el oferente Desan SPA, R.U.T. Nº 77.084.829-6, no presentó el Anexo Nº 5, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 8.2., de las Bases Administrativas. De acuerdo a lo señalado en la parte final del Anexo Nº 5: “Nota: Los oferentes deben acompañar este anexo de forma obligatoria. Las propuestas realizadas por los oferentes que no hubiesen presentado este Anexo Nº 5, serán declaradas inadmisibles”. Por lo que esta propuesta se declara inadmisibles, quedando excluido del proceso de evaluación de las ofertas, en relación con lo establecido en el numeral 16 de las mismas Bases Administrativas, ya citadas.

4. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 14 de las Bases Administrativas de la Licitación ID Nº 619-5-LE21, la propuesta presentada



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : 4CQV-YB8U-DQDV-D1E7



por Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada, R.U.T. N° 76.450.663-4, ha obtenido un puntaje de 94,41 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:

## “ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESRATIZACIÓN

12 de agosto de 2021

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere contratar el “Servicio de Desinsectación, Sanitización y Desratización”, para el Edificio del Ministerio de Hacienda, ubicado en Teatinos N° 120, comuna y ciudad de Santiago (en adelante, el “Edificio Ministerial”), según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 178, de 2 de junio de 2021, y modificada por la Resolución Exenta N° 193, de 16 de junio de 2021, todas de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 9 de junio de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-5-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 23 de julio de 2021, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

1. Víctor Ignacio Uribarri Tobar, cédula de identidad N° 7.230.780-1
2. Control de Plagas y Pestes, Cristian Marcelo Miranda Lagos, Empresa, R.U.T N° 76.782.344-4
3. Desan SPA, R.U.T N° 77.084.829-6
4. Emex Control de Plagas Limitada, R.U.T. N° 76.988.015-1
5. Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada, R.U.T. N° 76.450.663-4
6. Control Animal Chile SPA, R.U.T. N° 76.631.207-1

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **4CQV-YB8U-DQDV-D1E7**

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto Nº 10.- “Apertura de las Ofertas”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

	Oferentes	RUT	Visita a Terreno	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS							OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA	
				Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 7	Anexo Nº 8	Anexo Nº 10	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6
1	Victor Ignacio Uribarri Tobar	7.230.780-1	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	Control de Plagas y Pestes, Cristian Marcelo Miranda Lagos, Empresa	76.782.344-4	Si	Si	Si	N/A	Si	Información relativa o composición societaria y accionistas principales se encuentra disponible en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a> .	Si	Si	Si (proveedor debió enmendar omisión en la presentación) <sup>1</sup>	Si	Si	Si	Si
3	Desan SPA	77.084.829-6	Si	Si	Si	N/A	Si	información relativa o composición societaria y accionistas principales se encuentra disponible en el portal <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a> .	Si	Si	Si	Si	Si	No <sup>2</sup>	Si
4	Emex Control de Plagas Limitada.	76.988.015-1	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

<sup>1</sup> Se deja constancia que se solicitó al oferente Control de Plagas y Pestes, Cristian Marcelo Miranda Lagos, Empresa, enmendar la omisión de presentar la siguiente documentación: fotocopia del documento donde conste la personería del representante legal, de acuerdo a lo solicitado, en el numeral 8.1, letra A, número 5 de las bases de licitación. El oferente respondió en tiempo y forma dicha solicitud.

<sup>2</sup> Se deja constancia que el oferente Desan SPA, no presentó el Anexo Nº 5, de acuerdo a lo solicitado, en el numeral 8.2, de las bases administrativas. Cabe señalar que de acuerdo a lo indicado en la parte final del Anexo Nº 5 “Nota: Los oferentes deben acompañar este anexo de forma obligatoria. Las propuestas realizadas por los oferentes que no hubiesen presentado este Anexo Nº 5, serán declaradas inadmisibles”. Por lo que la propuesta del oferente se declara inadmisibile, quedando excluido del proceso de evaluación de las ofertas.



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **4CQV-YB8U-DQDV-D1E7**

Ofereentes			Visita a Terreno	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS								OFERTA TÉCNICA			OFERTA ECONÓMICA
				Anexo Nº 1	Anexo Nº 2A	Anexo Nº 2B	Anexo Nº 7	Anexo Nº 8	Anexo Nº 10	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica / documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo Nº 3	Anexo Nº 4	Anexo Nº 5	Anexo Nº 6
5	Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada	76.450.663-4	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	Control Animal Chile SPA	76.631.207-1	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
 SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
 SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **4CQV-YB8U-DQDV-D1E7**

#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto 14, "De los Criterios de Evaluación"; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación				Victor Ignacio Uribarri Tobar			Control de Plagas y Pestes, Cristian Marcelo Miranda Lagos, Empresa		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	59%			\$ 5.854.800	87,80	51,80	\$ 44.268.000	11,61	6,85
Oferta Técnica	40%	Experiencia del oferente en la ejecución de servicios equivalentes	30%	Presenta 10 certificados conforme a lo solicitado.	100,00	12,00	Presenta 10 certificados conforme a lo solicitado.	100,00	12,00
		Años de experiencia	20%	Iniciación de actividades en el año 1993, acredita 28 años.	100,00	8,00	Iniciación de actividades en el año 2018, acredita 3 años.	25,00	2,00
		Propuesta técnica	50%	Presenta propuesta técnica completa.	100,00	20,00	Presenta propuesta técnica completa.	100,00	20,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple	100,00	1,00	No Cumple	0,00	0,00
<b>Total</b>						<b>92,80</b>	<b>Total</b>		<b>40,85</b>



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **4CQV-YB8U-DQDV-D1E7**

Evaluación				Emex Control de Plagas Limitada.			Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada			Control Animal Chile SpA		
				Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Económica	59%			\$ 5.140.800	100,00	59,00	\$ 5.283.600	97,30	57,41	\$ 9.139.200	20,65	12,18
Oferta Técnica	40%	Experiencia del oferente en la ejecución de servicios equivalentes	30%	Presenta 10 certificados conforme a la solicitado.	100,00	12,00	Presenta 11 certificados conforme a la solicitado.	100,00	12,00	Presenta 5 certificados conforme a la solicitado.	35,00	4,20
		Años de experiencia	20%	Iniciación de actividades en el año 2019, acredita 2 años.	25,00	2,00	Iniciación de actividades en el año 2016, acredita 4 años.	50,00	4,00	Iniciación de actividades en el año 2017, acredita 4 años.	50,00	4,00
		Propuesta técnica	50%	Presenta propuesta técnica completa.	100,00	20,00	Presenta propuesta técnica completa.	100,00	20,00	Presenta propuesta técnica incompleta.	50,00	10,00
Presentación Formal de las Propuestas	1%	Presentación Formal de las Propuestas		Cumple	100,00	1,00	Cumple	100,00	1,00	Cumple	100,00	1,00
				<b>Total</b>			<b>Total</b>			<b>Total</b>		
				<b>94,00</b>			<b>94,41</b>			<b>31,38</b>		



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **4CQV-YB8U-DQDV-D1E7**

## 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por los oferentes que atendieron el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Servicio de Desinsectación, Sanitización y Desratización”, al oferente Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada, R.U.T. N° 76.450.663-4, por haber obtenido un puntaje de 94,41 puntos, por la suma total de \$ 5.283.600.- (cinco millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos pesos) impuesto incluido, en 24 cuotas mensuales de \$ 220.150.- (doscientos veinte mil ciento cincuenta pesos) impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

**Camila Ballesta Acevedo** Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **Carlos Acevedo Ramírez** Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quitral Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

### RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** inadmisibles la oferta presentada por el oferente **Desan SPA, R.U.T. N° 77.084.829-6**, por no presentar el Anexo N° 5, de acuerdo a lo señalado en los numerales 8.2. y 16. de las Bases Administrativas de la licitación pública ID N° 619-5-LE21, y en la parte final del mismo Anexo N° 5.

2. **ADJUDÍCASE** la licitación pública para la contratación del “Servicio de Desinsectación, Sanitización y Desratización” a la empresa **Control de Plagas Rosales & Tapia Limitada, R.U.T. N° 76.450.663-4**, por la suma total de \$ 5.283.600.- (cinco millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos pesos) impuesto incluido, en 24 cuotas mensuales de \$ 220.150.- (doscientos veinte mil ciento cincuenta pesos) impuesto incluido.

3. **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. **IMPÚTESE** el gasto indicado en el Resuelvo N° 2 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 “Servicios de Aseo”**, del Presupuesto vigente para el año 2021, cuyo centro de costos es Departamento Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto del año 2022 y 2023, siempre que el contrato -formalizado a través de la orden de compra señalada en el resuelvo anterior- se mantenga vigente y el correspondiente presupuesto contemple recursos suficientes para ello.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ALEJANDRO WEBER PÉREZ**  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA





**Distribución:**

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.
- Srta. Johanna Quitral Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sr. Carlos Acevedo Ramírez, Encargado Unidad de Servicios Generales, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

